

ISO/IEC 17020:2012
07-OIN-037

CDA LA 33
NIT: 811026246-1
Teléfono: 6044795995 - 6043628816
E-mail: info@cdala33.com
Dirección: CARRERA 63 N 32 E 69
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social
2025-12-29	PAOLA ANDREA CASTAÑO HOLGUIN
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular
CLL 36 A 32 37	3244928854
Correo Electrónico	paolaandreamcastanoholguin@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TSF002	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Urvan e25
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2008	10032416577	2007-11-15	Blanco	Diesel	JN1MG4E25Z0727316
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30116949K	DIESEL	2953	562566	13	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
130	CERRADA	2027-01-22	SI() NO() N/A(X)		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TSF002	Colombia	Público	Microbus	Nissan	Urvan e25
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2008	10032416577	2007-11-15	Blanco	Diesel	JN1MG4E25Z0727316
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
ZD30116949K	DIESEL	2953	562566	13	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
130	CERRADA	2027-01-22	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.6		2.5	Klux	Si
	Izquierda(s)	Inclinación	2.09		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18.8		2.5	Klux	si
	Izquierda(s)	Inclinación	1.95		[0.5 - 3.5]	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.68			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	12.1			Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		36.4			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	90.9	Derecha	88.7	Izquierda	82.8	Derecha	83.2	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4040	6251	N	Eje 1	4790	N	15.7	(20,30]	30	%
Eje 2	2402	4419	N	Eje 2	2538	N	5.36	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad			
			64.0		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2458	N	Sumatoria Derecho	2617	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.19	-0.05				+/- 10	m/km

Tamaño normalizado de la Llanta	8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)			Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2
	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo				

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(NO _x)	Norma
Ralenti			%			%			%		%
Crucero			%			%			%		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor				Unidad
Temperatura de prueba		Temperatura									"C
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente									"C
		Humedad Relativa									%

(rpm)	9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL							Valor	Norma	Unidad
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4			
Opacidad Gobernada	21.3 4410	% (rpm)	21.4 4450	% (rpm)	21.3 4490	% (rpm)	21.2 4420	% (rpm)	Resultado	21.4
(rpm) Ralenti 747	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial 58.0	Temp. Final 58.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 26.2	Unidad °C	Humedad Relativa 60.1	Unidad %	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.78 44.0 PSI	4.07 44.0 PSI				
DERECHA	3.14 44.0 PSI	4.52 44.0 PSI				3.11

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)186522204
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI_	NO_
---------------	-----

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	0.56	m ⁻¹	0.56	m ⁻¹	0.56	m ⁻¹	0.55	m ⁻¹			
									Resultado	0.56	3.5 m ⁻¹

4,70 longitud 4,20 cintas 89.34% 80cm al 34cm dis

Presion eje1 derecha 1 44.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 44.0 PSI Presion eje2 derecha 1 44.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 44.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2025-12-29 TSF002 09:22



2025-12-29 TSF002 09:24

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Opacímetro [LTOE: 215 mm] Capelec SN: 4477
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 3072529
- LIVIANOS - Alineador de luces Technimaq SN: 0017
- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMA MAHA SN: 430817-002
- Termohigrómetro Marca: TECNIMAQ TMI-THN0118
- LIVIANOS - Frenómetro liviano/universal MAHA SN: 404117-002
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 340512-002
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo MAHA SN: 450721-002
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 29432/EU14529-VIB
- LIVIANOS - Profundímetro FOWLER SN: 4183
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 29432/EU5778

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Technimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial motor], David Andres Espinosa Molina [Tercera placa], David Andres Espinosa Molina [Foto trasera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial interior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Opacidad NTC4231], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación de luces], David Andres Espinosa Molina [Profundidad de labrado], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto delantera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial inferior], David Andres Espinosa Molina [Inspección sensorial exterior], David Andres Espinosa Molina [Sonido], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación, peso, suspensión y frenos].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


cda la 33

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ GIRALDO
REVISIÓN TÉCNICOMECAÑICA
NIT. 811.026.246-1
6044795995/3187160214

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe